

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 7-11 de junio de 2010**

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

**Tema 13 del programa**

### **RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN EL PMA**

*Para información\**

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2010/13-B/Add.1**

11 mayo 2010

ORIGINAL: INGLÉS

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Ejecutiva Adjunta a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas:	Sra. G. Casar	Tel.: 066513-2885
---	---------------	-------------------

Director, Dirección de Innovaciones y Apoyo Operacionales:	Sr. R. Opp	Tel.: 066513-2146
--	------------	-------------------

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

### CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>1. La Directora Ejecutiva debe formular una estrategia pertinente para ampliar la base de donantes del Programa entre los donantes no habituales.</p>	<p>En el documento titulado "Proceso de movilización de recursos adaptado a un entorno cambiante", presentado a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2010, se reconocía la necesidad de ampliar la gama de asociados y de donantes para así reducir la disparidad entre la financiación con que contaba el PMA y sus crecientes necesidades. Las propuestas principales eran las siguientes: i) alentar a los gobiernos anfitriones a que respaldaran y promovieran el acceso a mecanismos de financiación dirigidos por los países, tales como el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África o las iniciativas del Grupo de los Ocho (G8) derivadas de la reunión de L'Aquila; ii) desarrollar las asociaciones con países de economías nuevas y emergentes del Golfo Pérsico y Oriente Medio, así como con el Brasil, China, la Federación de Rusia, la India, la República de Corea y Sudáfrica; iii) cooperar en procesos de financiación temáticos y especializados de múltiples donantes, por ejemplo la iniciativa "Unidos en la acción" y los fondos humanitarios comunes, y iv) encontrar nuevos canales de financiación desde la base de donantes existente. En 2009, a pesar de la recesión económica, el PMA fue capaz de movilizar 4.000 millones de dólares EE.UU. de esas fuentes.</p>	<p>Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes</p>	<p>➤ Aplicación terminada</p>
<p>2. La Directora Ejecutiva debe encargar una evaluación de la estrategia de movilización de fondos en el sector privado e informar al respecto a la Junta Ejecutiva antes de 2012.</p>	<p>La Junta aprobó una estrategia para la movilización de fondos del sector privado, según la cual el PMA proporcionaría anualmente a la Junta información actualizada sobre sus asociaciones y estrategias en relación con dicho sector; el primer informe de actualización se presentó en junio de 2009 y se prevé que el segundo se presente en junio de 2010.</p>	<p>Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado</p>	<p>➤ Aplicación terminada</p>
<p>3. En el examen del marco de financiación del PMA, la Directora Ejecutiva debe seguir adoptando medidas apropiadas para aumentar la transparencia en la asignación de recursos procedentes de las contribuciones multilaterales, mediante la revisión de la actual clasificación de las operaciones en distintas categorías, en particular la</p>	<p>El examen del marco de financiación del PMA incluye una revisión de la utilización de las categorías de programas. A lo largo de 2009 se celebraron consultas para aclarar la relación existente entre las categorías de programas y los objetivos del PMA. La Secretaría se ha comprometido a mejorar la disciplina y la coherencia en el uso de las categorías de programas existentes. Las decisiones o los cambios de procedimiento que resulten necesarios para ello se presentarán a la Junta para su ratificación.</p> <p>La Directora Ejecutiva ha adoptado medidas encaminadas a aumentar la transparencia en la asignación de recursos mediante la creación, en mayo de 2009, del Comité de Asignación Estratégica de Recursos (SRAC) con el fin de:</p>	<p>Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas, Departamento de Operaciones</p>	<p>➤ Noviembre de 2010</p>



<b>CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN</b>			
<b>Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
categoría de las OPSR, e informar a la Junta Ejecutiva al respecto.	i) supervisar el establecimiento de prioridades en la asignación de recursos; ii) velar por el desarrollo del marco de financiación del PMA y por su observancia; iii) supervisar las necesidades y los déficit de las operaciones del PMA, y iv) determinar las esferas prioritarias de cara a la movilización de fondos y los llamamientos importantes. En relación con la gestión de recursos multilaterales, se ha previsto que el SRAC se ocupe de: i) definir los criterios y las directrices aplicables a la asignación de recursos multilaterales; ii) examinar y aprobar los llamamientos para solicitar asignaciones extraordinarias de recursos multilaterales, y iii) definir los criterios aplicables para la determinación de prioridades y las directrices para la negociación y la asignación de recursos multilaterales dirigidos.		
4. En el examen del marco de financiación del PMA, la Junta Ejecutiva debe evaluar de nuevo la pertinencia del principio de la plena recuperación de los costos para velar por que dicho principio siga siendo adecuado a la luz del actual contexto de la nueva dirección estratégica del Programa, de la evolución de sus actividades y de los tipos de contribuciones que recibe.	<p>El principio de la plena recuperación de los costos ocupa un lugar prominente en el examen del marco de financiación; la atención se está centrando, sobre todo, en definir estrategias con las que asegurar el apoyo a las actividades no relacionadas con la asistencia alimentaria.</p> <p>Se va a elaborar, para presentarlo a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2010, un documento en el que se expondrán las distintas posibilidades en relación con esta cuestión.</p>	Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas	➤ Noviembre de 2010
5. La Junta Ejecutiva debe pedir a la Directora Ejecutiva que emprenda un estudio amplio sobre los solapamientos y las carencias en las funciones administrativas y de apoyo entre los distintos niveles de la estructura descentralizada del PMA e informe al respecto a la Junta Ejecutiva antes de 2011.	<p>El personal directivo superior reconoce que es preciso examinar determinados aspectos de la estructura descentralizada de la Sede/despachos regionales/oficinas en los países; se están determinando las posibles mejoras. El modelo actual, diseñado hace 10 años, ha servido bien a los fines del PMA, pero gracias a una definición más clara de las funciones y responsabilidades se reducirán las duplicaciones y superposiciones. El examen aportará información de utilidad en la preparación del Plan de Gestión para el bienio 2012-2013, que se presentará a la Junta en 2011.</p>	Departamento de Operaciones	➤ Finales de 2011

**CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN**

Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>6. La Directora Ejecutiva debe adoptar medidas para incrementar la representación de los países en desarrollo en el nivel directivo superior dentro del Programa.</p>	<p>El PMA atenderá esta recomendación mediante iniciativas de desarrollo del personal y la planificación de la sucesión en determinados cargos.</p> <p>Dada la movilidad que caracteriza al personal del PMA, se realizan pocas contrataciones externas en la categoría superior, ya que la mayor parte de los puestos se cubre desde dentro. El PMA ha ascendido a muchos profesionales internacionales: el 43% del personal de los niveles P2 a P5 que fue ascendido en el proceso de promoción anual del PMA pertenecía a países en desarrollo. El PMA reconoce que es preciso hacer más para lograr el objetivo de que los puestos de las categorías superiores lleguen a estar ocupados en un 40% por nacionales de países en desarrollo.</p> <p>Desde 2004, el 60% de los participantes del Centro de perfeccionamiento del personal directivo, con sede en Roma, corresponde a nacionales de países en desarrollo.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>➤ En curso</p>
<p>7. La Directora Ejecutiva debe examinar la política de RRM e informar a la Junta Ejecutiva a más tardar en 2011 sobre las formas y medidas encaminadas a aumentar la comunicación con el personal y a mejorar la imparcialidad y la transparencia del proceso.</p>	<p>El PMA está examinando sus políticas en materia de contratación y reasignación del personal.</p> <p>Tras examinar las condiciones de servicio y las mejores prácticas observadas en el sector privado para la gestión de plantillas de ámbito mundial, la Dirección de Recursos Humanos ha hecho algunas propuestas relacionadas con un nuevo modelo de carrera profesional para el personal profesional internacional. Las constataciones y recomendaciones se han examinado junto con el personal directivo superior y con los representantes del personal. El propósito del nuevo modelo es aumentar la transparencia y la coherencia en la toma de decisiones, mejorar la comunicación y aumentar la rendición de cuentas sobre las decisiones relativas a las carreras profesionales. Basándose en este proceso, la Dirección de Recursos Humanos elaborará nuevas políticas, que se espera estén listas a finales de 2010 para ponerlas en práctica en 2011.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>➤ Aplicación en 2011</p>

<b>CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN</b>			
<b>Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>8. La Directora Ejecutiva debe abandonar la práctica de conceder ascensos excepcionales.</p>	<p>Los directores ejecutivos han recurrido ocasionalmente a ascensos excepcionales para conseguir una dotación de personal adecuada y equilibrada. Atendiendo a las preocupaciones de los inspectores, de las que se toma nota, la dirección utilizará esta herramienta juiciosamente. En los últimos dos años no ha habido ningún ascenso excepcional y en los últimos cuatro años ha habido solamente uno, para un puesto de carácter único.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>➤ No aplicable</p>
<p>9. La Directora Ejecutiva debe presentar a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2011 a más tardar un estudio amplio sobre el uso de los consultores dentro del PMA (incluidas las repercusiones en los costos) para asegurar que el Programa cumple plenamente las normas y reglamentos de las Naciones Unidas que rigen el uso de consultores.</p>	<p>El PMA debe responder rápida y eficazmente a situaciones de emergencia, pero, al no contarse con una financiación básica garantizada, los consultores constituyen un componente esencial de las operaciones de emergencia. El uso de consultores aporta la flexibilidad necesaria para reducir las actividades una vez superada la emergencia, gracias a lo cual el PMA logra una mayor eficacia en materia de organización y de contención de los gastos.</p> <p>Se hará un seguimiento del recurso a los consultores para garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos del PMA.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>➤ En curso</p>
<p>10. La Junta Ejecutiva debe institucionalizar el acceso de los representantes del personal a su período de sesiones anual, a partir de 2010, para poder escuchar sus opiniones e inquietudes.</p>	<p>El PMA ha tomado nota de la recomendación relativa a la Junta y ha emprendido un estudio entre los organismos de las Naciones Unidas con el fin de definir unos parámetros de referencia y conocer las mejores prácticas. Una vez concluido el estudio, se celebrarán consultas con la Junta y con las asociaciones del personal para establecer un procedimiento por el que estas últimas puedan dirigirse a la Junta en sus períodos de sesiones anuales.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>➤ Junio de 2011</p>
<p>11. La Directora Ejecutiva, tras consultar a los Directores Regionales, debe estudiar la posibilidad de restablecer los puestos de Oficial de Seguridad en los despachos regionales allí donde se considere necesario.</p>	<p>Después de examinar los riesgos relativos a la seguridad en todas las regiones y la eficacia operacional en cuanto a la cobertura en la materia, la Directora Ejecutiva decidió establecer oficiales de seguridad a tiempo completo en los despachos regionales de Johannesburgo, Bangkok, El Cairo y Jartum. Otras regiones estarán cubiertas por oficiales de seguridad ubicados en la Sede. El PMA conservará los 56 oficiales de seguridad que tiene ahora en las oficinas en los países.</p>	<p>Departamento de Operaciones</p>	<p>➤ Aplicación terminada</p>

<b>CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN</b>			
<b>Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
12. La Directora Ejecutiva debe llevar a cabo una encuesta mundial entre el personal con carácter periódico e informar al respecto a la Junta Ejecutiva.	Se acepta la recomendación. La primera encuesta mundial al personal se realizó en 2004, la segunda en 2006. Se decidió aplazar la siguiente encuesta del PMA porque la Comisión de Administración Pública Internacional realizó una encuesta mundial entre el personal de las Naciones Unidas en 2008. El PMA elaborará un plan para una encuesta futura, que incluya un examen de los costos.	Oficina del Director Ejecutivo	➤ Pendiente